

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 204004089001-2021-00329-00  
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: CARCO SEVE S.A.S  
Demandados: JOSE ELIAS GUACANEME MOJICA

La parte demandante CARCO SEVE S.A.S en contra de JOSE ELIAS GUACANEME MOJICA con el fin de que se librara mandamiento de pago representado en título valor PAGARÉ.

En auto de fecha octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021) el Juzgado libró orden de pago por la vía ejecutiva Singular en contra JOSE ELIAS GUACANEME MOJICA quienes son notificados por aviso tal y como consta a folio (18) del cuaderno principal, los demandados no contestan la demanda ni presenta las excepciones dejando vencer el término para su defensa.

Establece Art. 440 del Código General del Proceso, que cuando el ejecutado no propone excepciones, el Juez deberá dictar auto que ordene llevar a cabo la ejecución, como en el presente caso el demandado no propuso excepciones, se impone dictar el auto a que se refiere la norma citada.

En virtud y mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ejecutada, en la forma determinada en el mandamiento de pago.

**SEGUNDO.** Practicar la liquidación del crédito conforme lo ordena el Art. 446 del Código General del proceso.

**TERCERO.** Condenar en costas a la parte demandada, liquidar por secretaría, agencias en derecho en la que se incluirán la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$371.243)** de conformidad con el acuerdo número 1887 del 2013.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 047.
Hoy 16/05/22 Hora 8: A.M.
 JESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria